DECISIÓN (PESC) 2017/682 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 29 de marzo de 2017

por la que se nombra al Comandante de la Operación de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y se deroga la Decisión (PESC) 2016/332 (BiH/25/2017)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2004/570/PESC del Consejo, de 12 de julio de 2004, sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2004/570/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a tomar las decisiones pertinentes relativas al nombramiento del Comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (el «Comandante de la Fuerza de la UE»).

(2) El 23 de febrero de 2016, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2016/332 ([2]), por la que se nombraba al General de División Friedrich SCHRÖTTER Comandante de la Fuerza de la UE.

(3) El Comandante de la Operación de la UE ha recomendado el nombramiento del General de Brigada Anton WALDNER como nuevo Comandante de la Fuerza de la UE para suceder al General de División Friedrich SCHRÖTTER a partir del 28 de marzo de 2017.

(4) El Comité Militar de la UE respalda dicha recomendación.

(5) Procede, por tanto, derogar la Decisión (PESC) 2016/332.

(6) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

(7) Los días 12 y 13 de diciembre de 2002, el Consejo Europeo de Copenhague adoptó una declaración en la que se indica que los acuerdos «Berlín plus» y cualquier medida para su ejecución solo se aplicarán a aquellos Estados miembros de la Unión que sean también miembros de la OTAN o parte en la «Asociación para la Paz» y que, en consecuencia, hayan celebrado acuerdos bilaterales de seguridad con la OTAN.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al General de Brigada Anton WALDNER Comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina a partir del 28 de marzo de 2017.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2016/332.

([1]) DO L 252 de 28.7.2004, p. 10.
([2]) Decisión (PESC) 2016/332 del Comité Político y de Seguridad, de 23 de febrero de 2016, por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la operación militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y se deroga la Decisión BiH/22/2014 (BiH/23/2016) (DO L 62 de 9.3.2016, p. 14).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 28 de marzo de 2017.

Hecho en Bruselas, el 29 de marzo de 2017.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
W. STEVENS